



COMUNICACION Nº 5602

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, en relación a los recolectores de residuos que se trasladan en carros tirados por equinos, informe lo siguiente:

- 1) Copia del registro de los carreros que circulan con tracción a sangre, detallando qué medidas de contención integral se han implementado para erradicar los mismos.
- 2) Cantidad de recolectores informales denominados "carreros" que se encuentran inscriptos en el Registro de Emprendedores de la Subsecretaría de Empleo de la Municipalidad.
- 3) Especificar los mecanismos de control establecidos para el cumplimiento de la Ordenanza Nº 11.917 referida a la Gestión de Residuos de Manejo Especial.
- 4) Describir los programas con los que cuenta la Municipalidad para disminuir la circulación de los vehículos de tracción a sangre, especificando: monto del presupuesto que se asignó para dichos programas, procedencia del mismo, vehículos alternativos que se les ofrece, cuántas unidades fueron entregadas y cuántas están a disposición para entregarse.
- 5) Plazo estimado para erradicar de forma total o parcial los vehículos de tracción a sangre.
- 6) Especificar los programas de contención social y los mecanismos de control que posee el Municipio para los menores de dieciocho (18) años pertenecientes a familias dedicadas a la actividad de recolección de residuos con vehículos de tracción a sangre.

SALA DE SESIONES, 31 de marzo de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas